



OFICINA JURIDICA

Lic. Juan Pérez Heredia

CONSULTOR JURIDICO

Jurídico del Ayuntamiento Municipal de Vicente Noble

CALLE ARZOBISPO MERIÑO N° 78 VICENTE NOBLE, BARAHONA, REP. DOM.

CONTRATO ELECTRIFICACIÓN EL CAPA

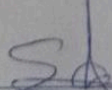
ENTRE: De una parte, EL **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VICENTE NOBLE**, Provincia Barahona, debidamente representado por el señor **LIC. ORANGEL SENA DIAZ**, dominicano, mayor de edad, casado, alcalde municipal, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1419351-9, domiciliado y residente en la calle Arz. Meriño No. 10, sector Las Auyamas del Municipio de Vicente Noble, Provincia Barahona, quien para los fines de este acto se denomina **LA PRIMERA PARTE**.....

Y la otra parte, el señor. **LUIS CASTILLO NOVAS**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 079-0004459-0, domiciliado y residente en el municipio de Vicente Noble provincia Barahona, con quien para los fines del presente contrato se denominará **LA SEGUNDA PARTE**.

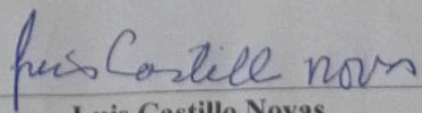
SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

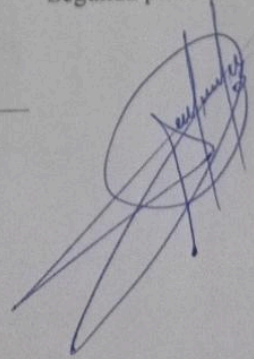
PRIMERO: LA SEGUNDA PARTE, por medio del siguiente contrato el Señor Luis Castillo Novas se compromete con el honorable Ayuntamiento de Vicente Noble a llevar a cabo El Proyecto de Electrificación para dar servicio a habitantes de los sector El Capa de este municipio (presupuesto el cual se adjuntan al contrato), este contrato se ha establecido por un monto total de ciento noventa mil cien (RD\$ 190,100.00) pesos, los cuales cubren el total de inversión incluyendo mano de obra. El tiempo establecido entre las partes para este trabajo es de cuarenta y cinco (45) días. Se ha establecido para este contrato un desembolso de un 30%, equivalente a Ochenta y un mil doscientos diez (RD\$57,030.00) pesos, la parte restante se desembolsara en cubicaciones. Los fondos de este contrato serán resarcidos del programa del Presupuesto Participativo del año 2025. El honorable Ayuntamiento no se hace responsable por gastos extras en lo que incurra la segunda parte para la elaboración de lo establecido en este contrato, además reiteramos que la segunda parte contratante no recibirá otra remuneración adicional más que lo señalado en este contrato. Finalizada la obra quedara rescindido el presente contrato.

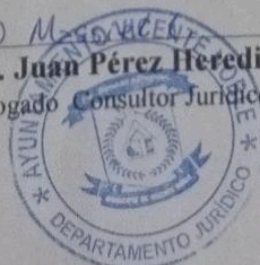
HECHO, REDACTADO Y FIRMADO en mi estudio, en original y copias de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes contratantes. En el Municipio de Vicente Noble Provincia Barahona. A los 11 días del mes de Febrero del año 2025.


Lic. Orangel Sena Díaz
Primera parte




Luis Castillo Novas.
Segunda parte


Lic. Juan Pérez Heredia
Abogado Consultor Jurídico





Ayuntamiento Municipal de Vicente Noble

Oficina de Planificación y Programación Municipal

RNC: 417-000261

Suministro E Instalación De 10 Postes De Madera, 700 Pie De Cable Triplex No. 4 Y 10 Lámparas De Alumbrado Público, A Instalar En El Capa

P	Descripción de partida	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	Poste De Madera De 28'	10	UDS	\$ 3,000.00	\$ 30,000.00
2	Viento De Poste-Tierra	6	UDS	\$ 2,500.00	\$ 15,000.00
3	Hoyos Para Postes Y Viento	16	UDS	\$ 1,000.00	\$ 16,000.00
4	Alambre Triplex No.4	700	PIE	\$ 39.00	\$ 27,300.00
5	Alambre Triplex No.6	600	PIE	\$ 29.00	\$ 17,400.00
6	Luminarias Tipo Led Y Brazos	10	UDS	---	---
7	Aisladores Tipo Clevis Y Base	8	UDS	\$ 600.00	\$ 4,800.00
8	Grapas De Encabece	8	UDS	\$ 600.00	\$ 4,800.00
9	Conectores De Empalme P/ Triplex	40	UDS	\$ 300.00	\$ 12,000.00
10	Tornillos Pasante De 5/8x12	42	UDS	\$ 400.00	\$ 16,800.00
11	Cover Plástico Para Conectores	12	UDS	\$ 250.00	\$ 3,000.00
12	Transporte			P.A	\$ 15,000.00
Sub Total				\$ 162,100.00	
13	Mano De Obra				\$ 10,000.00
	Beneficios				\$ 18,000.00
Total General				\$ 190,100.00	

Encargado: ING. Rubén Darío Peña González